

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**26772** *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría de Trabajo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante contratación laboral, plazas vacantes de Ordenanzas en las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 17 de septiembre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 27518, donde dice: «Córdoba - 9 vacantes»; debe decir: «Córdoba - 10 vacantes y anular la vacante de Montilla».

En la misma página, donde dice: «Orense - 2 vacantes»; debe decir: «Orense - 3 vacantes y anular la vacante de Verín».

En la misma página, donde dice: «Jaén - 2 vacantes»; debe decir: «Jaén - 3 vacantes y anular la vacante de Baza».

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**26773** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se completan los nombramientos de funcionarios en prácticas de los aspirantes que superaron las pruebas de acceso a los cursos selectivos de formación, en las diferentes subescalas de la Escala de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.*

Por Resolución de esta Dirección General de 8 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se procedió al nombramiento de funcionarios en prácticas de los aspirantes que habían superado las pruebas de acceso a los cursos selectivos de formación, en las diferentes subescalas de la Escala de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, concediéndose un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación, para que los aspirantes incluidos en el anexo II de dicha Resolución aporten la documentación exigida en las bases de convocatoria. Transcurrido dicho plazo, procede nombrar funcionarios en prácticas a los que han completado la documentación, así como ampliar dichos nombramientos a los que en su día no fueron incluidos en la Resolución citada.

De conformidad con lo establecido en las bases de convocatoria, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1986, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que, habiendo superado las pruebas de acceso al curso selectivo de formación y aportado la documentación exigida, se relacionan en el anexo I, durante el tiempo establecido en el apartado primero de la Resolución de 8 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14), según la Comunidad Autónoma en la que estén realizando el citado curso.

Segundo.-Rectificar los errores de hecho producidos en los nombres y apellidos que se indican en el anexo II.

Tercero.-Denegar el nombramiento como funcionarios en prácticas y decretar su no admisión al curso selectivo para el acceso a la Escala de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención y, en consecuencia, declarar anuladas las actuaciones derivadas de la superación de los ejercicios de las pruebas selectivas, a los aspirantes incluidos en el anexo III de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, en la forma establecida en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.-La Directora general, María Teresa Megin Barquín.

### ANEXO I

#### Funcionarios con la documentación en regla

1. Subescala de Secretaría, categoría de Entrada.

A) Turno libre.

Echevarría Echeita, Ignacio.  
Nassarre Puig, José María.  
Victory Molne, Catalina.

2. Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada.

A) Turno libre.

Romero García, José Manuel.

3. Subescala de Secretaría-Intervención.

Agujetas Muriel, María Dolores.  
Andrés Palomo, J. Antonio de.  
Aparicio Palomar, Abel.  
Arego Otazúa, María Purificación.  
Blesa Sáiz, Juan J.  
Callejas Bueno, José.  
Campdepados Castaño, José M.  
Castro Castro, Jaime de.  
Clavero Pineda, Milagros.  
Cuesta Amat, Rosario.  
Gil Garrigues, M. Trinidad.  
Latorre Marqués, Ana.  
López Bajón, Angel.  
Marzo Usón, Antonio.  
Mora Pardo, Francisco.  
Orúe Echevarría Iturri, Jon.  
Palazón Valentín, Santiago.  
Pomar Francisco, J. Daniel.  
Qurejeta Arana, José.  
Rivera Rivera, Carlos.  
Rubio Barriga, Lázaro.  
Sánchez Lucia, Vicente.  
Sánchez Mascaray, Vicente.  
Sánchez Muñoz, M. Mar.  
Sánchez Sáiz, M. Jesús.  
Sánchez Sánchez, Ambrosio.  
Sánchez Sánchez, Antonio.  
Sánchez Sánchez, F. Javier.  
Sánchez Sánchez, Jesús.

### ANEXO II

#### Rectificación de errores en los nombres y/o apellidos de los funcionarios en prácticas

1. Subescala de Secretaría, categoría de Entrada.

B) Promoción interna.

Donde dice: «Blay Formas, Inmaculada M.», debe decir: «Blay Formas, Inmaculada M.».

2. Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada.

A) Turno libre.

Donde dice: «Rodríguez Sola, César», debe suprimirse.

B) Promoción interna.

Debe decir: «Rodríguez Sola, César.».

3. Subescala de Secretaría-Intervención.

Donde dice	Debe decir
Ajuria Pedón, Matilde.	Ajuria Peón, Matilde.
Alonso Tejada, Luis.	Alonso Tejada, José Luis.
Berlández Dicente, Ildefonso.	Bernaldez Dicenta, Ildefonso.
Cuesta Pérez, María Rosario.	Cuesta Pérez, María Begoña.
Echevarría Alcibar, Lourdes.	Echeverría Alcibar, Lourdes.
Eguizábal García, José.	Eguizábal García, José María.
Balán Verde, María Natividad.	Galán Verde, María Natividad.
Baliana Callejon, Teresa.	Galiana Callejón, Teresa.
Luis Jiménez, Francisco.	Luis Jiménez, Francisco Javier.
Muzas Olivar, Beatriz M.	Muzás Oliván, Beatriz M.
Pinilla Iriguiray, Azucena.	Pinilla Iriguiray, Azucena.
Oyerta García, María.	Puerta García, María.
Palazón Valentín, S. Luis.	Palazón Valentín, Santiago.